

Valadez Rodríguez, Alfredo, "Autorizan a una empresa canadiense explotar mina en la capital de Zacatecas", *La Jornada*, Ciudad de México, México, Desarrollo de Medios S.A. de C.V. (DEMOS), 18 de septiembre de 2017, Pág. 33, Sección Estados. ISSN: 0188-2392

Consultado en:

<https://www.jornada.com.mx/2017/09/18/estados/033n2est>

Fecha de consulta: 15/01/2020.

Rechazo de 18 organizaciones; se crearían 200 empleos directos

Autorizan a una empresa canadiense explotar mina en la capital de Zacatecas

Integrantes de 18 organizaciones sociales y políticas del estado denunciaron que la alcaldesa priísta de esta capital, Judit Guerrero López, autorizó a la minera canadiense Oro Silver uso de suelo para explotar un yacimiento de oro y plata en el sur del municipio.

En un comunicado conjunto titulado ¡No a la minería, sí a la vida!, los dirigentes agregaron que el gobierno presume una inversión de 40 millones de dólares y la creación de 200 empleos directos y 500 indirectos.

Firman el documento el Observatorio de Conflictos Mineros de Zacatecas, Red de Promotores del Desarrollo Rural AC, el Sindicato Independiente de Trabajadores del Estado de Zacatecas, el Frente Social por la Soberanía Popular, El Barzón Zacatecano y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, entre otros.

El comunicado expone que las autoridades estatales y federales se comportan como ente facilitador para que las grandes empresas extractivas puedan instalarse, pese a que la relación entre las empresas mineras y las comunidades donde se llevan a cabo los proyectos está permeada por la anulación de los derechos humanos y el daño irreversible al ambiente.

Sostienen que las compañías extranjeras y nacionales operan en naciones subdesarrolladas como México por las prerrogativas fiscales que les otorgan los gobiernos, y por la supresión de controles legales, laborales, sociales y ecológicos, lo cual les genera ahorros.

Los empleos que se crean, señalaron, son de baja remuneración, aunque el gobierno federal alardea de ellos como si fuera un beneficio para la entidad. La mano de obra que encuentran

las trasnacionales les permite pagar salarios más que en su país de origen, con lo que aumenta la explotación, y como consecuencia, obtienen más ganancias.